

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 147/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 JUL 2022

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Croacia;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Croacia concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República Italiana, Ricardo Javier Varela Fernández, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Croacia, en calidad de concurrente, al señor Embajador Ricardo Javier Varela Fernández, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS